

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964; Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

- Atienza (Guadalajara).
- Ugijar (Granada).
- La Bisbal (Gerona).
- Veger de la Frontera (Cádiz).
- Alburquerque (Badajoz).
- Villafranca del Bierzo (Leon).
- Castro del Río (Córdoba).
- Montánchez (Cáceres).
- Martorell (Barcelona).
- Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
- Marquina (Vizcaya).
- Astudillo (Palencia).
- El Barco de Avila (Avila).
- Cervera del Río Alhama (Logroño).
- Torrelaguna (Madrid).
- Daroca (Zaragoza).
- Aliaga (Teruel).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

- Saldaña (Palencia).
- Casas Ibañez (Albacete).
- Garrovillas (Cáceres).
- Toro (Zamora).
- Alcaudete (Jaén).
- Calamocha (Teruel).
- Guia (Las Palmas).
- Navahermosa (Toledo).
- Baztán (Navarra).
- La Puebla de Alcocer (Badajoz).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio en el término de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de Alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Secretarios de 2.ª categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada en 17 de octubre de 1963, y a los que se les ha expedido el título correspondiente con fecha 26 de junio pasado.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Mario Gianni Rosales.
2	D. José Rosa Soler.
3	D. Miguel Corbella Pijuán.
4	D. Pedro Hernández Torres.
5	D. Antonio Cubero Fernández.
6	D. Emilio López González.
7	D. Abelardo Guil Salas.
8	D. Juan Márquez Delgado.
9	D. Julio Pérez Pérez.
10	D. Enrique Marco Simón.
11	D. Octavio Fernández Cadenas.
12	D. Fernando César Naveira Luengo.

Número

Nombre y apellidos

13	D. Modesto Iglesias Armengol.
14	D. Santos Lara González.
15	D. Carlos Claros Prat.
16	D. Vicente Luis Sanchis Viñerta.
17	D. Jacquelin Borque Martínez.
18	D. Ramón Salelles Mauri.
19	D. Enrique Lucas Ruiz.
20	D. Manuel Touriño Castro.
21	D. Cipriano Jimeno Jodra.
22	D. Luis López Pena.
23	D. Francisco Suero López.
24	D. Eduardo Hipólito García de Diego.
25	D. Fernando Martínez López.
26	D. Luis González Acebal.
27	D. Julio González Puente.
28	D. Alfonso López Burgueño.
29	D. Eduardo Torrecilla Perales.
30	D. José del Río Jiménez.
31	D. Luis Iglesias Sánchez.
32	D. Julián Guillén Rodríguez.
33	D. Antonio Fernández Bó.
34	D. Lucio-Alejandro Muñoz Muñoz.
35	D. Armando Losada Losada.
36	D. Eladio Santander López.
37	D. Luis Sánchez Pineda.
38	D. José Bellido Navarro.
39	D. Rufino Núñez de Frutos.
40	D. José Luis Robles Castillo.
41	D. José María Casimiro-Soriguer Gorgo.
42	D. Mariano López Santiago.
43	D. Justo González Vivas.
44	D. Antonio Tamayo Landa.
45	D. Jesús Merino Merino.
46	D. Juan García Serrano.
47	D. Francisco Moret Tamarit.
48	D. Saturnino Gil Rodríguez.
49	D. Matías Sanz Galeote.
50	D. José Mariano Berdún Torres.
51	D. Alfonso López Villaluenga.
52	D. Juan José Alarcón Díaz.
53	D. Amado Quintanas Ventulá.
54	D. Julio Manrique Chico.
55	D. Herminio Núñez Maroto.
56	D. Lino Dopazo Salgado.
57	D. Félix Tuñón Barredo.
58	D. Felipe Diez González.
59	D. Jesús María Galán Elgart.
60	D. Manuel Marín Santiago.
61	D. Antonio Ferrer Mariné.
62	D. Agustín García-Caro Torrent.
63	D. Juan de Juan y Pi.
64	D. Ruperto Felipe Cerrato Rodrigo.
65	D. Manuel Pérez Ramos.
66	D. Amado Mínguez Pemán.
67	D. Juan Bautista Casanova García.
68	D. Manuel Miró López.
69	D. José Guzmán Justicia.
70	D. José María Fortes Engel.
71	D. Luis Angel Pérez Torre.
72	D. Ubaldo Rodríguez Curquejo.
73	D. Enrique Luis Pascual.
74	D. Horacio Dios Santiago.
75	D. Luis Ramón Llácer.
76	D. Miguel Pérez Rengel.
77	D. José Antonio López Galán.
78	D. Juan Leovino de Lama Iglesias.
79	D. José Vázquez Pernas.
80	D. Ramón Ramírez Alba.
81	D. Rafael Jiménez Roldán.
82	D. Enrique Vergés Serradell.
83	D. Gerardo Tresguerras Diéguez.
84	D. Jesús Bernardino Gómez Jiménez.
85	D. Antonio López y López.
86	D. Jesús V. Bellot Almagro.
87	D. Antonio Díaz-Mayordomo del Río.
88	D. Angel Carlos Rosón Pérez.
89	D. Eutiquio Sánchez de la Fuente.
90	D. Juan Alejo García Rodríguez.
91	D. Antonio Pérez Carretero.
92	D. Javier Serrano de Miguel.
93	D. Ismael Narros Alvaro.
94	D. Vicente García Espinós.
95	D. Julián Royo López.
96	D. Francisco Gemiz Artillo.
97	D. Mariano Allende Vecino.
98	D. Francisco Jiménez Hernández.
99	D. Angel Sánchez Aranda.
100	D. Luis Castejón Royo.
101	D. Lorenzo Barea Vidiella.
102	D. Pedro Arias Fiszaz.
103	D. Hipólito Jiménez García.
104	D. Julián Lucena Giménez.

Número	Nombre y apellidos
105	D. Rafael Fernández Blanco.
106	D. José Luis de Pedro de Castro.
107	D. José Costal Tarrés.
108	D. Vicente Villaverde Muñoz.
109	D. Gabriel Terrasa Palmer.
110	D. Buenaventura Viadel Margall.
111	D. Francisco Ruiz Medina.
112	D. Santiago Barbero García.
113	D. Luis Freire Alvarez.
114	D. José Luis Martín Boyero.
115	D. Saturnino Ariza Bartolomé.
116	D. Pedro Sagrera Gallart.
117	D. Agustín Juan Basols Salaver.
118	D. José Cuervo Blanco.
119	D. José Bernal Bernal.
120	D. José Guío Alía.
121	D. Hortensio Vega Fernández.
122	D. Manuel Calderón Marcos.
123	D. Manuel Alvarez Vázquez.
124	D. Eduardo Champin y Zamorano.
125	D. José Estiles Fortuny.
126	D. Antonio Soler Peris.
127	D. Rafael Bermejo Gordo.
128	D. Constantino López Negreira.
129	D. José Pascual González.
130	D. Gerardo del Río Sanz.
131	D. Bartolomé Pons Ferrer.
132	D. Fidel Rodríguez Fernández.
133	D. Florentino Claro Villorado.
134	D. Porfirio Silván Lalinde.
135	D. Manuel César Rodríguez Malvar.
136	D. José Crispín Cortijo.
137	D. Antonio Carrascosa Salas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Médicos Residentes, vacantes en diversos Establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.

El Tribunal del concurso-oposición convocado por Resolución del 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente), para proveer en propiedad ocho plazas de Médicos Residentes, vacantes en los diversos Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, en la sesión celebrada el día 19 de junio del presente año acordó lo que sigue:

Que de acuerdo con la base 6.ª de la convocatoria de referencia, se procedió a designar el orden de actuación de los opositores, previo sorteo público, correspondiendo en suerte a la letra «P».

Y que de conformidad con lo que determina la misma base, se acordó el día, la hora y el lugar del comienzo del primer ejercicio, por lo que

Se convoca a los opositores a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 27 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis treinta horas, en el local designado al efecto (Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, plaza de España, número 17, Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Presidente del Tribunal, Gerardo Clavero González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Angel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre.

Salamanca, 8 de julio de 1965.—El Vicerrector, César Real de la Riva.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Direccion General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se convocan oposiciones para proveer veintisiete plazas de Auxiliares de segunda clase en las Delegaciones Provinciales que se indican.

Existiendo en la actualidad vacantes de Auxiliares de segunda clase en las Delegaciones Provinciales de este Instituto, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Comisión Permanente Ejecutiva de este Organismo y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer:

Se convocan oposiciones, una vez realizada la reserva prevista en la Ley de 15 de julio de 1952 a favor del personal de la Agrupación Temporal Militar, para proveer 27 plazas de Auxiliares de segunda clase, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Personal de este Centro, que estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos establecidos para los de su categoría y clase, y destinados a cubrir exclusivamente las vacantes existentes en las Delegaciones Provinciales de este Instituto que a continuación se relacionan:

Bilbao, una; Cádiz, dos; Las Palmas, una; Castellón, una; Gijón, una; Huelva, dos; La Coruña, tres; Lugo, dos; Málaga, tres; Palma de Mallorca, tres; San Sebastián, dos; Santander, tres; Tarragona, una, y Vigo, dos.

Los aspirantes designados para cubrir cualquiera de las vacantes anteriores no podrán solicitar su traslado a los Servicios de Madrid hasta transcurrido un plazo de cinco años.

Estas oposiciones se regirán por las siguientes normas:

Primera.—Serán condiciones para poder tomar parte en la oposición: Ser español, tener dieciocho años cumplidos y no pasar de los treinta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta y adhesión a los principios del Movimiento Nacional.

Segunda.—En las instancias solicitando tomar parte en la oposición se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, así como que el interesado se compromete en su momento a jurar acatamiento de los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Las citadas instancias se dirigirán a la Dirección General Técnica del Instituto, señalando en las mismas el ejercicio o ejercicios de méritos de que el interesado desea ser examinado, habiendo de ser presentadas en el Registro General de este Organismo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará a la instancia justificante de haber satisfecho en la Caja Habilitación del Instituto la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen, y asimismo se hará constar la Delegación Provincial del Instituto en la que el aspirante desea realizar la práctica del primer ejercicio de la oposición o, en su caso, si ha de realizarla en Madrid. Voluntariamente podrán aportarse cuantos documentos sirvan para acreditar méritos en los aspirantes.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los últimos reclamar por razón de su exclusión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el de la publicación de la lista, resolviendo la Dirección General Técnica sin ulterior recurso.

Cuarta.—Luego de publicarse la lista de admitidos y excluidos, la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto designará el Tribunal, que estará integrado por un Presidente y cuatro Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario.

Quinta.—Transcurridos los plazos expresados, y en ningún caso antes de los tres meses, contados desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en el segundo y tercer ejercicio, publicándose el resultado en el mencionado periódico oficial, en el que también se anunciará, con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo de las oposiciones.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Ejercicio escrito.—Se sacará a suerte dos temas por cada uno de los grupos que integran el programa que a continuación se inserta, y desarrollará por escrito en el plazo máximo de dos horas dos de ellos, uno por cada grupo.

La práctica de este ejercicio se verificará, en el día y hora que se señale, en Madrid y en todas y cada una de las Delegaciones Provinciales donde han de cubrirse vacantes que correspondan a la residencia de los aspirantes y bajo la presidencia del Delegado provincial respectivo, el cual en sobre cerrado remitirá, una vez terminado el acto, los ejercicios realizados para su calificación al Tribunal designado.

2.º Ejercicio de mecanografía y taquigrafía.—Este ejercicio constará de dos partes, que se realizarán en el mismo acto: